

CONCON, 14 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 026

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°42 de fecha 24 de julio de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Séptima Modificación Presupuestaria año 2018
- e) El Decreto Alcaldicio N°1691 del 09 de agosto de 2018, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°22 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°191 que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria año 2018.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación al Presupuesto Año 2018 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	17,450
05 03 007 999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	6,398
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	3,342
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		27,190
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		27,190

GASTOS

AUMENTASE:

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,900
22 05	SERVICIOS BASICOS	290
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,000
22 12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		27,190
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		27,190

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado